



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas el trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de diciembre de 1927.
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

Parte oficial.

Administración provincial
GOBIERNO CIVIL

Circular concediendo audiencia en expediente de alzada a D. Pedro Alvarez Pastor y D. Modesto Alvarez y Alvarez.

Jefatura de Obras públicas.—Anuncio de recepción de obras por contrata.

Comisión provincial.—Extracto de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Marzo.

Obras públicas.—Anuncio de subastas.

Jefatura de minas.—Solicitud de registro de D. Perfecto González. Otra ídem de D. Fidel Hoyos.

Junta Central de Transportes Mecánicos Rodados.—Anuncio concediendo la exclusiva en la línea de León a Mayorga (Valladolid), a D. Miguel Martín Grantzo.

Administración de Justicia
Dictos de Juzgados.
Órdenes de Emplazamiento.

Anuncio particular.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás per-

sonas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 20 Abril de de 1928).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULARES

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 18 del corriente, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: De real orden y en cumplimiento de lo que determina el artículo 25 del Reglamento de 22 de Abril de 1890, significo a V. E. que en el expediente instruido en este Ministerio, en virtud de recursos de alzada interpuestos por D. Pedro Alvarez Pastor y don Modesto Alvarez y Alvarez, vecinos de Jiménez de Januz, del Ayuntamiento de Santa Elena de Januz, contra la providencia de ese Gobierno civil de 22 de Marzo último, imponiendo a cada uno de ellos la multa de setenta y cinco pesetas por su reiterada desobediencia a las órdenes del Sr. Presidente de la Junta vecinal y a las de ese Gobierno civil, haciendo entrar a pastar sus ganados a terrenos pertenecientes y privativos del común de dicho pueblo, se conceden diez días de audiencia, a contar desde el siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia, para que los interesados

puedan alegar y presentar cuantas justificaciones consideren procedentes a su derecho.»

León, 19 de Abril de 1928.

El Gobernador civil interino,
Telesforo Gómez Núñez

OBRAS PUBLICAS

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación de los kilómetros 10 al 16 de la carretera de Cistierna a Palanquines, he acordado en cumplimiento de la Real orden de 3 de agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista D. Ginés Navarro, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican las obras, que es el de Mansilla de las Mulas en un plazo de 20 días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella Autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras públicas en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

León, 17 de Abril de 1928.

El Gobernador
José del Río Jorge

COMISIÓN PROVINCIAL

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR ESTE CUERPO PROVINCIAL EN LOS DÍAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN.

Sesión ordinaria de 6 de Marzo de 1928.

Abierta la sesión a las once horas bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, Berrueta, Norzagaray y Arias, se aprobó el acta de la anterior adoptándose los acuerdos siguientes:

Desestimar la instancia de un pretendiente a Caminero.

Aprobar el expediente de ingreso en el colegio de sordomudos y ciegos, de Guadalupe García Arias.

Admitir en el Manicomio de Coujo a Felipe Pascual y Consuelo García, de esta capital, el primero y de Bembibre la segunda.

Conceder 500 pesetas a la Cultural y Deportiva Leonesa y Cofradía de Jesús Nazareno.

Quedar enterada de la Real orden de 25 de Febrero último referente a proyectos de ordenación para construcción de caminos vecinales.

Autorizar al Regente de la Imprenta provincial para que adquiera 200 resmas de papel.

Disponer se traigan a esta ciudad los chopos sobrantes de la reparación del puente de Palazuelo, por haber quedado desierta la subasta anunciada para su enajenación.

Aprobar varios padrones de cédulas personales.

Designar a los Sres. D. Manuel Uriarte y D. Emiliano Herrero, para formar parte del Tribunal, con el Sr. Director de la banda del Hospicio, para juzgar los ejercicios de provisión de plazas vacantes en dicha banda de música.

Acordar el ingreso en el Hospicio, con carácter provisional de cinco niños, de Santibáñez, (Cuadros).

Expresar gracias a la Diputación de Zamora por las atenciones dispensadas a la Comisión de la de esta ciudad, con motivo de la imposición de la corbata a la bandera de la Real Sociedad Coral Zamora.

Haber oído con satisfacción las manifestaciones del Sr. Zaera, al dar cuenta de las gestiones realizadas en Madrid para gestionar la construcción del ferrocarril León a Benavente, y en cuyas gestiones realizadas por dicho señor y Secretario de la Corporación, fueron auxiliados eficazmente por el Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, señor Vellando.

Acto seguido, se levantó la sesión a las trece.

Sesión ordinaria de 13 de Marzo de 1928.

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los Sres. Zaera, Berrueta, González Puente, Norzagaray y Arias, se aprobó el acta de la anterior adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar con las modificaciones propuestas por el Negociado, varios padrones de cédulas personales.

Nombrar en virtud de la propuesta del Tribunal examinador, músicos interinos de la banda provincial, a D. Francisco Benceuce, D. José M.^a Robles y D. José Geijo.

Reclamar informe del Sr. Ingeniero Director de Obras provinciales, sobre un accidente del trabajo.

Cumplir en todos sus extremos el acuerdo de 1.^o de Febrero último, referente al Sr. Secretario de la Corporación como Director de la Biblioteca provincial.

Dirigir felicitación al Sr. Obispo de Coria, por su merecido nombramiento, y al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros y al señor Embajador de España en París, Excmo. Sr. D. José Quiñones de León, por la reciente firma del Estatuto de Tanager entre Francia y España.

Aprobar las bases para la provisión de la plaza de Aparejador de Obras provinciales.

Idem las cuentas de los Hospicios de León, Astorga, Casa Cuna de Ponferrada, Casa de Maternidad, Granja Agropecuaria, Conservación de caminos, almacén y generales y otros servicios de la provincia.

Acto seguido, se levantó la sesión a las trece cuarenta y cinco.

Sesión ordinaria de 20 de Marzo de 1928.

Abierta la sesión a las once horas bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, Berrueta, Norzagaray, González Puente y Arias, fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes.

Aprobar varios padrones de cédulas personales.

Acceder a lo solicitado por la Sociedad «León Industrial» que solicita cruzar con un cable de conducción eléctrica la carretera provincial, bajo las condiciones propuestas por el Sr. Ingeniero.

Fijar el precio medio de los artículos de suministros militares del presente mes.

Conceder los beneficios del Decreto-ley de 21 de Junio de 1926, por lo que se referirá a cédulas personales a D. Benjamín Suárez, de Lánchara. Acceder a lo solicitado por el Sr. prestante D. Tomás Ojeda, referente a su situación en el servicio, y que se anuncie la vacante.

Publicar en el Boletín y que se expongan al público en la Secretaría de la Diputación, las cuentas de presupuesto y propiedades y derechos, formadas por la Intervención correspondientes a 1927, quedando enterada de la Memoria de la liquidación del presupuesto, acordándose conste en acta un voto de gracias al Sr. Interventor por su trabajo, y acordándose se haga una relación de deudores para efectuar el cobro a la mayor brevedad.

Dejar sobre la Mesa para estudio las bases formuladas por la Comisión de iniciativas ferroviarias de Burgos, referentes al F. C. de esta ciudad a Sahagún.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Convocar el Pleno de la Diputación a sesión extraordinaria para el día dos de Abril próximo, a las once horas, para deliberar y acordar acerca de la forma en que la Excmo. Diputación ha de tomar parte en el homenaje que los Ayuntamientos de la provincia dedican al Excmo. señor Gobernador civil con motivo de serle impuestas las insignias de la plaza de la Orden del Mérito civil, que recientemente le ha sido concedida por S. M. el Rey.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Diputado D. Isaac García Quiros, expresándolo así a la familia y al Ayuntamiento del interesado.

Acto seguido, se levantó la sesión a las trece horas.

Sesión ordinaria de 27 de Marzo de 1928.

Abierta la sesión a las once horas bajo la Presidencia del Sr. Zaera con asistencia de los Sres. Berrueta, González Puente, Arias y Martínez, se aprobó el acta de la anterior adoptándose los acuerdos que se detallan a continuación.

Aprobar, con las modificaciones propuestas por el Negociado, varios padrones de cédulas personales.

Reclamar antecedentes para completar el expediente de solicitud de subvención, incoado por la Junta vecinal de Caballos, para abastecimiento de agua potable al pueblo.

Resolver en varias reclamaciones sobre cédulas personales.

Adjú
hasta d
para el
Granja
Gonzál
Apro
para te
ante 1
Adm
edad a
ado.
Idem
Francis
Conc
nos de
esta ci
nos que
sión ou
Rese
ción el
ción de
minos
demost
subven
trucció
mos de
ciembr
Seña
celebra
del edí
fermer
la Gran
Apro
cios pr
Acto
a las tr
Lo
Oficia
puesto
del Re
de 192
León
Secret
Presid

OB

Hast
Ma
Hospi
J. latu
de Ov
Vallad
hor
car
Hosp
emple
los 2
den
de Tet
58.0
los a
jecut
tempo
deberá

Adjudicar definitivamente la subasta de construcción de un edificio para almacén de maquinaria en la Granja Agro-pecuaria, a D. Manuel González.

Aprobar la distribución de fondos para atenciones provinciales del presente mes, en la forma propuesta por la Intervención.

Admitir en el Asilo de Mendicidad a Santos González, de Sardoñedo.

Idem en el Hospicio provincial a Francisco Blanco.

Conceder 500 pesetas a los alumnos de la Escuela de Veterinaria de esta ciudad, para ayuda de los gastos que se les originen en una excursión cultural.

Reservar al Pleno de la Diputación el conocimiento de la liquidación del plan de conservación de caminos vecinales de 1927, y estado demostrativo de la inversión de la subvención del Estado para construcción y conservación de los mismos desde 1925 26 hasta 31 de diciembre de último.

Señalar el día 18 de Abril para celebrar la subasta de construcción del edificio destinado a establo, enfermería y almacén de piensos de la Granja Agro-pecuaria.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales.

Acto seguido, se levantó la sesión a las trece horas.

Lo que se publica en el BOLETIN Oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 10 del artículo 28 del Reglamento de 2 de Noviembre de 1925.

León, 12 de Abril de 1928.—El Secretario, José Peláez.—V.º B.º: El Presidente accidental, Miguel Zaera.

OBRAS PÚBLICAS

Anuncio de subasta

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 2 al 8 de la carretera de tercer orden de La Bañeza a Camarzana de Tera, cuyo presupuesto asciende a 58.044,60 pesetas distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1928, que importa 16.583,73 pesetas y otra que deberá ejecutarse en el año 1929 que

asciende a 41.460,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de empezadas y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Junio contados dichos plazos, el primero a contar del comienzo de las obras y el segundo a contar de primero de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 2.903 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Hasta las trece horas del día 14 de Mayo próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada y su empleo en recargos en los kilómetros 1 a 5 de la carretera de tercer orden de Villafranca del Bierzo al Barco de Valdeorras, cuyo presupuesto asciende en total a 45.767,12 pesetas distribuido en dos anualidades, una que deberá ejecutarse en el año de 1928 que importa 13.075,93 pesetas y otra que deberá ejecutarse en el año 1929 que asciende a 32.691,19 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras a realizar en el año de 1928 hasta dos meses después de empezadas y el de las obras a realizar en el año de 1929 hasta el 30 de Abril contados dichos plazos,

el primero a contar del comienzo de las obras y el segundo a contar de primero de Enero de 1929, siendo la fianza provisional de 2.290 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Torres de Omaña, número 2, el día 19 de Mayo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 14 de Abril de 1928.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

MINAS

IRON PIO PORTILLA Y PIEDRA,

INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Perfecto González, vecino de Torre, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 14 del mes de Marzo, a las nueve y diez, una solicitud de registro pidiendo 40 pertenencias para la mina de hulla llamada *La Descada* sita en el paraje «Las Llanas», término de Lavaniego, Ayuntamiento de Bembibre. Hace la designación de las citadas 40 pertenencias, en la forma siguiente, con arraglo al N. m.:

Se tomará como punto de partida el ángulo S. E. de la propiedad de Miguel Barrero, vecino de Lavaniego y desde él se medirán 50 metros al O. y se colocará una estaca auxiliar de ésta 1.000 al E. 45º S., la 1.ª de ésta 400 al S. 45º O., la 2.ª de ésta 1.000 al O. 45º N., la 3.ª y de ésta con 400 al N. 45º E., para llegar al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.547.
León, 24 de Marzo de 1928. — Pto Portilla.

Hago saber: Que por D. Fidel Hoyos Fernández, vecino de Crémenes, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 17 del mes de Marzo, a las once, una solicitud de registro pidiendo 21 pertenencias para la mina de hierro llamada *Isaias*, sita en el paraje «Peña del Barbero», término de Corniero, Ayuntamiento de Crémenes. Hace la designación de las citadas 21 pertenencias en la forma siguiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partida la Peña del Barbero, en el punto coincidente con el arroyo que pasa a su lado por la parte oriental, fijando allí una estaca auxiliar, desde él se medirán 250 metros al N. y se colocará la 1.ª estaca; de ésta 100 al E., la 2.ª; de ésta 300 al S., la 3.ª; de ésta 700 al O., la 4.ª; de ésta 300 al N., la 5.ª y de ésta con 600 al E., para llegar a la 1.ª estaca, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.548.
León, 24 de Marzo de 1928. — Pto Portilla.

Junta Central de Transportes Mecánicos Rodados

Habiendo sido concedida definitivamente por la Junta Central de Transportes, en su sesión de 22 de Noviembre de 1927, la exclusividad por veinte años para el transporte de viajeros y correspondencia pública a D. Miguel Martín Granizo, en la línea de León a Mayorga (Valladolid), de conformidad con los preceptos del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y de su Reglamento de aplicación de 11 de Diciembre siguiente, se hace público para conocimiento general, conforme a lo prevenido en el artículo 50 del mencionado Reglamento.

Madrid, 27 de Febrero de 1928. — El Vocal Secretario, Jaime Sánchez Horcajada.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado municipal de León

Don Arsenio Arechaval y Ribera, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad

Certifico: Que en el juicio verbal civil de que se hará mérito recae la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del siguiente tenor literal.

Sentencia. — En la ciudad de León, a veintuno de Enero de mil novecientos veintiocho; el Sr. Juez municipal de la misma D. Dionisio Hurtado Merino habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: de la una, y como demandante, D. Fernando Tejerina Ramos, Procurador de don José de las Vallinas, mayor de edad, médico y de esta vecindad, y de la otra, como demandado, D. Justo García, mayor de edad y vecino de Porquezo, sobre pago de pesetas.

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado D. Justo García a que luego que esta sentencia sea firme, abone a D. José de las Vallinas o su Procurador, la cantidad de doscientos pesetas que le ha reclamado por el concepto expresado en la demanda con imposición al mismo de todas las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado y que por la rebeldía del demandado se notificará en los estrados del Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo. — Dionisio Hurtado.

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día.

Y para su inserción en el Boletín

Oficial de la provincia a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, expedido la presente en León, a diez y seis de Abril de mil novecientos veintiocho. — Licencia de Arsenio Arechavala. — V.º B.º El Juez municipal, Dionisio Hurtado.

Cédula de empleo

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Valencia de Don Juan, en providencia de hoy, se emplaza a Elicio Ponga Martínez y Fructuosa Marcos Martínez, de ignorado paradero, para que en el término de nueve días comparezca en este Juzgado, sita en la plaza de Santo Domingo, de esta villa, a contestar a la demanda de pobreza, promovida por el Procurador D. Mariano Pérez González, a nombre de Gumersindo Ponga Martínez, vecino de Matadeón de los Oteros, para seguir juicio de abintestato por defunción de Celedonia Martínez Sánchez, vecino que fué de Alcuetas, en el Ayuntamiento de Villabraz; bajo apercibimiento que de no comparecer, se sustanciará dicha demanda con la sola intervención del Sr. Abogado del Estado, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Valencia de Don Juan, 18 de Abril de 1928. — El Secretario habilitado, José Vecino.

ANUNCIO PARTICULAR

Presa Vocicas y Linares

El Presidente del Sindicato de riegos de dicha presa, convoca a todos sus partícipes a Junta general extraordinaria que se ha de celebrar el veintinueve del corriente, a las tres de la tarde, en la Casa-Concepto de Barrio.

Esta reunida es para aprobar el derrame para liquidar los gastos de la información.

También se hace saber que está acordado hacer las falcenderas de la Comunidad, los días diez y once de Mayo, desde las seis de la mañana.

Barrio de Curueño, 16 de Abril de 1928. — El Presidente, Julián Viejo.

P. P. — 149
LEON
Imp. de la Diputación provincial
1928